

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 31 de mayo de 2022
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE
MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: JOSÉ RICARDO ASTAIZA PRIETO C.C. 16.776.478
ADRIANA GÓMEZ ZULUAGA C.C. 66.882.530
RADICACION: 760014003007201800406-00

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisada la actuación surtida dentro del plenario, evidencia el despacho que incurrió en *lapsus calami* al no indicar correctamente el número de matrícula inmobiliaria en el Auto que declara la terminación del proceso de fecha 7 de febrero de 2019 en su numeral SEGUNDO, el cual quedó con el número 370-9107345, siendo lo correcto 370-910734. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 286 del C.G.P.,

RESUELVE:

PRIMERO.- CORREGIR el número de matrícula inmobiliaria descrito en el auto que declara la terminación en su numeral SEGUNDO del 7 de febrero de 2019, la cual quedará así:

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **370-910734**, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO.- Librar los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE,
MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
NOTIFICADO POR ESTADO EL 1 DE JUNIO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef4a82dd9e09cac67b4f58de33cd1d2c9ecb4744c6b8adc2260fb2ca145f6a9d**
Documento generado en 27/05/2022 05:04:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>